



**SERVICIO DE DISEÑO ESPACIAL Y ASESORIA DURANTE EL MONTAJE DE LA FERIA ARCOMADRID
2024 PARA IFEMA MADRID**

EXP. 23/175 - 1000261054

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MADRID, SEPTIEMBRE 2023**

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| 1. OBJETO DEL CONTRATO. -..... | 3 |
| 2. DESCRIPCION DE TAREAS. – | 3 |
| 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. –..... | 3 |
| 4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. - | 6 |
| 5. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. - | 7 |
| 6. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE. - | 7 |
| 7. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA. -..... | 7 |
| 8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.- | 7 |
| 9. PERSONAS DE CONTACTO. – | 7 |

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El objeto del contrato es el diseño espacial de ARCOmadrid 2024 y el posterior servicio de asesoramiento a IFEMA MADRID durante el montaje de la feria.

El diseño espacial abarcará el planteamiento de las diferentes secciones de exposición, de circulación y de descanso que componen la feria, adecuando el proyecto a las especiales características y necesidades de ARCOmadrid (circulación de visitantes, visibilidad de patrocinadores, etc.)

Los trabajos por realizar incluyen el diseño espacial, la mano de obra directa e indirecta, equipos informáticos necesarios para la completa ejecución del diseño.

Los Pliegos de Bases y, en su caso, los Pliegos Técnicos, revestirán carácter contractual, por lo que la presentación de ofertas implicará ACEPTACIÓN INCONDICIONADA y conocimiento pleno del ofertante del contenido total de dichas cláusulas, así como de las Instrucciones Internas de Contratación sin salvedad alguna.

2. DESCRIPCION DE TAREAS. -

Se requiere el desarrollo de un proyecto para los pabellones de la feria y posterior adaptación a las necesidades comerciales y variaciones durante el transcurso de la comercialización de la feria; planteamiento global del espacio ferial de las zonas comunes, así como las Salas privadas de ARCOmadrid.

El trabajo finaliza con el montaje y la inauguración de ARCOmadrid.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -

Se busca en estos proyectos la singularidad de la conceptualización espacial de la edición por medio del diseño de los espacios, las fachadas de las salas visibles desde los pasillos de circulación, creando así un urbanismo fácil tanto para el público como para el expositor, que otorgue la seña de identidad de la edición 2024 de ARCOmadrid.

El adjudicatario ha de tener en cuenta que los materiales empleados en estos proyectos han de ser de proveedores de Ifema. En concreto:

- Tablero aglomerado hasta 3,66 m de altura
- Iluminación con focos LED de 4000 ° con soporte de brazo desde la pared o colgados en truss en caso de necesitarlo el proyecto
- Estructura Truss colgada del techo previa aprobación por parte de la empresa de inspección contratada por Ifema para tal fin y cumpliendo la normativa específica de Ifema para este elemento.
- Pintura plástica al agua
- Moqueta ferial
- Instalación eléctrica formada por cuadros eléctricos y enchufes tipo regleta.

Proyectos específicos de ARCO: Diseño de los espacios que ARCO utiliza para diversas acciones y/o eventos privados:

FORO: 230 m2. Espacio para conferencias abierto al público

Es necesario:

- Cabina de traducción (puede ser cerrada porque siguen la retransmisión por streaming)
- Espacio para técnicos (muro a media altura porque debe tener visión de lo que sucede en el estrado)
- Asientos para unas 80 asistentes
- Tarima
- Espacio para equipo audiovisual

SALA FUNDACION: 350 m2. Espacio privado para la Fundación ARCO y Amigos de ARCO. Se celebran eventos privados con catering y presentaciones.

Tiene dos espacios diferenciados y accesibles de forma independiente:

- Espacio 1: zona de lounge con las obras de la colección Fundación ARCO.
 - Espacio 2: zona para eventos privados (hay eventos con un máximo de 100 personas)
- Posibilidad de que los espacios 1 y 2 se puedan unir y convertir en una sala diáfana.

Es necesario:

- Guardarropa en cada espacio
- Office para catering en cada espacio.

SALA 43: 250 m2. Espacio para eventos privados y algunas presentaciones abiertas al público.

Es necesario:

- Guardarropa
- Office para el catering

ARCOLUNCH: 600 m2. Comedor privado el miércoles y jueves de feria y abierto al público resto de días de feria.

El espacio de comedor debe albergar 160 comensales sentados,

Es necesario:

- Office para emplatado.
- Office cocina.

SALA PRESENTACIONES: 170 m2. Espacio de la feria para eventos privados y algunas presentaciones abiertas al público.

Es necesario:

- Office y guardarropa.

SALA CONSEJO: 160m2. Espacio de la feria para almuerzos privados con capacidad para 32 comensales sentados y algunas presentaciones o eventos privados.

Es necesario:

- Office y guardarropa.

ZONAS DE RESTAURACIÓN y TERRAZA PÚBLICA

Se requieren mínimo 2 espacios de 100 m2 cada uno aproximadamente.

- Espacio público con espacios separados individuales para los patrocinadores, dotadas cada uno con office y espacio de atención al público.
- La adecuación interior de los espacios los realiza cada marca.
- Zona de terraza para el público de 300m2

PUESTOS DE INFORMACIÓN

En las 2 puertas principales, se deberá contar con un elemento que sirva para apoyo de planos de mano y demás información para los azafatos de la entrada.

Arts Libris, Revistas, Espacios Culturales y otros: superficie de 1600 m2 aproximadamente.

En el caso de las Revistas el adjudicatario debe crear dos diseños diferentes:

- Aproximadamente 20 stands de 6 m2 destinados a revistas individuales. Cada stand estará dotado de mostrador, trasera con baldas y pequeño almacén.
- Aproximadamente 30 metros lineales destinados a revistas compartidas. Mesa corrida con trasera para rotulación y baldas.
- Aproximadamente 300m2 destinados a Espacios Culturales distribuidos en stands de 12m. Cada espacio estará dotado de mostrador, trasera con baldas y pequeño almacén.
- Arts Libris: 500 m2 aproximadamente. En este caso el adjudicatario sólo debe reservar en el plano esta superficie, sin intervenir en su diseño interior.

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

DESCRIPCIÓN DE OTRAS SUPERFICIES:

- SALA GUEST: superficie de 1200 m2 aproximadamente. En este caso el adjudicatario sólo debe reservar en el plano esta superficie, sin intervenir en su diseño interior.
- ARCOkids: superficie de 170 m2 aproximadamente. En este caso el adjudicatario sólo debe reservar en el plano esta superficie, sin intervenir en su diseño interior.
- Diarios: superficie de 350 m2 aproximadamente, distribuido en tres espacios. En este caso el adjudicatario sólo debe reservar tres espacios distribuidos en ambos pabellones, sin intervenir en su diseño interior.

Se incorpora en Anexo XX plano de los espacios de ARCO.

4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -

- Desde la formalización del contrato hasta mes de diciembre de 2023: preparación del diseño espacial y presentación del anteproyecto a la dirección de ARCOMadrid.
- Desde el inicio del periodo de comercialización, a partir del mes de noviembre de 2023 se realizarán adaptaciones de los planos ajustadas a las necesidades comerciales de la feria.
- Segunda semana de diciembre: entrega del proyecto acordado con la dirección de ARCOMadrid.
- Se20 de diciembre segunda semana de diciembre: entrega de los planos de los espacios de proyectos específicos (apartado 3 de este pliego)
- A partir de la entrega de los planos de los espacios y hasta el montaje de la feria, la dirección de ARCOMadrid solicitará cuantos ajustes y correcciones sean necesarios en los planos de los espacios, según las necesidades que surjan en el proceso.
- Verificación durante el montaje de la feria, de la correcta implantación del diseño realizado, informando a la dirección de ARCOMadrid y a la dirección de Servicios FERIALES de IFEMA MADRID. El trabajo finaliza con el montaje y la inauguración de ARCOMadrid para cada edición.
- El calendario para la edición de 2025 dispondrá de un patrón similar y se notificará en el mes de septiembre de 2024 al adjudicatario del servicio.

Las fechas de celebración del certamen en su edición de 2024 está previsto para:

CELEBRACION DE FERIA 6 a 10 de marzo de 2024

Los plazos de ejecución en caso de prorrogarse el contrato en sucesivas ediciones serán:

- Hasta mes de noviembre preparación del diseño espacial y presentación del anteproyecto a la dirección de ARCOMadrid.
- Desde el inicio del periodo de comercialización, a partir del mes de noviembre, se realizarán adaptaciones de los planos ajustadas a las necesidades comerciales de la feria.
- Segunda semana de noviembre: entrega del proyecto acordado con la dirección de ARCOMadrid.
- Última semana de noviembre: entrega de los planos de los espacios de proyectos específicos (apartado 3 de este pliego)
- Verificación durante el montaje de la feria, de la correcta implantación del diseño realizado, informando a la dirección de ARCOMadrid y a la dirección de Servicios FERIALES de IFEMA MADRID. El trabajo finaliza con el montaje y la inauguración de ARCOMadrid para cada edición.

5. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -

Para el desarrollo del diseño se deberá realizar tomando en cuenta la normativa general de IFEMA MADRID, así como la de participación general. Específicamente las normas internas de montaje y la de diseño de espacios. El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa.

6. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE. -

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

7. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA. -

El incumplimiento de los plazos de entrega implicará la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22-PENALIDADES- del anexo I Cuadro de características al pliego administrativo. En cuanto a la asesoría técnica, el adjudicatario quedará obligado a atender cualquier requerimiento de este tipo a petición de IFEMA MADRID durante la celebración del certamen.

8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico para la asistencia técnica del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

9. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:



https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Jara Mora Telf. +34 91 722 57 23, E-mail: jmora@ifema.es